

ACTA No.005



Quimpia Saldana P.^o

Chris To

Chen

1.- El C. Francisco Rafael Melgarejo Frutos solicita la autorización de Licencia de cambio de uso de suelo para la construcción de una bodega que será utilizada para comercializadora de residuos de plástico y piel, en el predio ubicado en carretera León – San Francisco Km 7+800 calle Independencia número 110 de la comunidad de Buenavista, perteneciente a

este Municipio, de acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada San Francisco del Rincón - Purísima de Bustos, es una zona de uso de suelo de Preservación Agrícola. **Por** consiguiente los miembros del Ayuntamiento **aprueban** por unanimidad de votos el cambio de uso de suelo para la construcción de una bodega que será utilizada para comercializadora de residuos de plástico y piel, en el domicilio señalado líneas arriba, **toda** vez que la Dirección de Desarrollo Urbano cuenta ya con el visto bueno de la Dirección Protección Civil. -----

2.- La C. Laura Angélica Gutiérrez Becerra, solicita la autorización de **Licencia de Uso de Suelo para una estancia infantil denominada "Gira Lunas"** en el inmueble ubicado en calle Laurel número 110, Fraccionamiento Los Laureles de esta ciudad, de acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada San Francisco del Rincón - Purísima de Bustos, es una zona de uso de suelo de parque, compatible con zona de comercio de barrio y uso prohibido a industria. **En** atención a lo solicitado los miembros del Ayuntamiento **aprueban** por unanimidad de votos la Licencia de Uso de Suelo para una estancia infantil denominada "Gira Lunas" en el inmueble señalado con anterioridad. **Toda** vez que la Dirección de Desarrollo Urbano cuenta ya con el visto bueno de la Dirección Protección Civil, además de cumplir con las medidas de seguridad necesarias para el funcionamiento de la misma. -----

3.- El C. Alberto Chávez Aguirre solicita autorización de **Licencia de cambio Uso de Suelo para el expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase abierto con alimentos**, en el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata número 5, en la comunidad de El Toro, perteneciente a este Municipio, de acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada San Francisco del Rincón - Purísima de Bustos, es una zona de uso de suelo de preservación agrícola. **Al** respecto los integrantes del Pleno **aprueban** por unanimidad de votos, otorgar la Licencia de Uso de Suelo para el expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase abierto con alimentos, en el inmueble señalado líneas arriba. **Toda** vez que la Dirección de Desarrollo Urbano cuenta ya con el visto bueno de la Dirección Protección Civil, además de cumplir con las medidas de seguridad necesarias para el funcionamiento de la misma. -----

4.- Se retoma el punto cuarto número 12, del acta de sesión ordinaria número 063 de fecha 16 de diciembre del año 2011, en el cual la **C. María de la Luz Vázquez Gaona** solicitó autorización de Licencia de uso de suelo para expendio de **bebidas** de bajo contenido **alcohólico** en envase abierto con alimentos, en el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo número 207 zona centro de esta Ciudad, y únicamente le fue concedida la licencia de uso de suelo para venta de alimentos. Lo anterior debido a que la interesada solicita ante esta Autoridad Municipal sea reconsiderada nuevamente dicha solicitud de **autorización de Licencia de uso de suelo para expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase abierto con alimentos**, en el inmueble señalado con anterioridad, de acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada San Francisco del Rincón - Purísima de Bustos, es una zona de uso de suelo de habitación baja (100-200 Hab/ha) compatible con zona de comercio de barrio y uso prohibido a industria. **Una** vez que es analizada la petición en comento, los miembros del pleno **aprueban** por unanimidad de votos la **Licencia de uso de suelo para expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase abierto con alimentos**, en el inmueble se ubicado en calle 5 de Mayo número 207, zona Centro de esta Ciudad. -----

5.- Se retoma el punto octavo número 7, del acta de sesión ordinaria número 082 de fecha 12 de septiembre del año que transcurre, en el cual se aprobó **realizar el pago por la cantidad de \$44,999.26** (cuarenta y cuatro mil novecientos noventa y nueve pesos 26/100 m.n.), al Fondo Forestal Mexicano, por concepto de **compensación ambiental** referente a la obra

denominada: "**Vialidad de acceso al Blvd. del Carmen en el municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato**". Lo anterior debido a que la cantidad fue modificada a \$16,228.51 (dieciséis mil doscientos veintiocho pesos 51/100 m.n.). Al respecto los miembros del pleno **aprueban** por unanimidad de votos realizar el pago por concepto de **compensación ambiental** al Fondo Forestal Mexicano por la cantidad de **\$16,228.51** (dieciséis mil doscientos veintiocho pesos 51/100 m.n.). Monto que será tomado de la partida "**Multas Federales no Fiscales**", con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-501-001-8000-8100-0001-00-00 del presupuesto asignado a Presidencia Municipal. -----

6.- El C. Guillermo Bermudez Franco, solicita la **autorización del Fraccionamiento denominado "El Carmen - San Cayetano"**, ubicado en la comunidad de El Tecolote perteneciente a este Municipio, que integran una totalidad de 40 lotes del fraccionamiento, con una superficie vendible de 12,078.16 m2, los cuales se destinaran para uso habitacional unifamiliar exclusivamente. Lo anterior con fundamento en el artículo 35 de la Ley de Fraccionamientos para los municipios del Estado de Guanajuato. En relación a lo expuesto los miembros del Pleno, **aprueban** por unanimidad de votos la **autorización del Fraccionamiento denominado "El Carmen - San Cayetano"**, ubicado en el domicilio señalado líneas arriba. -----

7.- El Arq. Joaquín de la Paz Rizo, representante legal de Dincasa, S.A. de C.V. solicita la **autorización para la modificación de traza** del proyecto de lotificación del fraccionamiento denominado "**Quintas El Maguey**" ubicado en el poblado de El Maguey perteneciente a este municipio, la modificación solicitada es debido a la autorización de lotes tipo dúplex de 10.00 x 18.00 con una superficie de 189.00 m2. De lo anteriormente expuesto los integrantes del Órgano Colegiado **autorizan** por unanimidad de votos lo solicitado. -----

8.- El Director de Desarrollo Urbano solicita sea retomado el punto décimo, del acta de ayuntamiento número 067 de fecha 08 de febrero del año 2012, en el cual se aprobó otorgar en permuta al C. Elías Márquez López un predio ubicado en la Colonia denominada "San Fernando", perteneciente a la Comunidad de San Bernardo, de este Municipio, área que comprende **dos** fracciones: la primera con una superficie de 1,019.05 m2., y la segunda con un superficie de 966.04 metros cuadrados; haciendo la aclaración que dicha permuta se realizó debido a la necesidad del Municipio para llevar a cabo la construcción de un centro de Salud en la Comunidad de San Bernardo, haciendo la aclaración de que dicho acto de permuta ya está debidamente publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 42 segunda parte, de fecha 13 de marzo del 2012. Por lo anterior es que **solicita al pleno la ratificación de lo aprobado anteriormente**. Al respecto los miembros del Ayuntamiento someten a consideración el punto en cuestión, **aprobándose** por unanimidad de votos la ratificación de dicha permuta celebrada con el C. Elías Márquez López. -----

9.- Solicita la modificación del punto cuarto número 7, del acta de sesión ordinaria número 082 de fecha 12 de septiembre del año que transcurre en el cual se autorizó al C. José Eduardo Torres Regalado la **Licencia de Uso de Suelo para expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase abierto con alimentos** en el inmueble ubicado en calle Granada número 217, del fraccionamiento Los Naranjos de esta Ciudad. Lo anterior debido a que el **número oficial debió asentarse como 218**. Al respecto los miembros del Ayuntamiento **aprueban** por unanimidad de votos la modificación del punto en comento debiendo ser el domicilio correcto calle Granada número 218, del fraccionamiento Los Naranjos de esta Ciudad. -----

QUINTO.- Intervención del Licenciado Gabriel Tadeo Camacho Echeverría, Director Jurídico de esta Presidencia Municipal, con la finalidad de poner a consideración de los miembros del Ayuntamiento para su análisis y en su caso aprobación la iniciativa del "**Reglamento del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de Purísima del Rincón, Guanajuato**". En lo

[Handwritten signatures and notes on the right margin:]
 888
 D.º Saldaña Rios
 Limpia
 2013

conducente el Órgano Colegido, después de escuchar el contenido de dicha iniciativa, acuerdan por unanimidad de votos formar una comisión integrada por el Sindico Licenciado Roberto García Urbano y los Regidores Licenciada Isabel Cristina Reyes Barajas y Licenciada Lillán Elizabeth Domínguez López con el fin de analizar detalladamente el contenido de la propuesta presentada y rendir un informe en la próxima sesión de ayuntamiento para así determinar al respecto. -----

SEXTO.- El Honorable Ayuntamiento por unanimidad de votos suprime el punto sexto del orden del día, asentando la modificación en el punto número tercero de la presente acta. -----

SEPTIMO.- Comparecencia del L.A.E. Francisco Alonso López, Director de Educación Municipal con el fin de exponer ante el pleno la necesidad de **adquirir un bien inmueble destinado para ampliar la escuela "Melchor Ocampo" de la comunidad de El Pedernal**, perteneciente a este municipio, lo anterior debido al incremento de alumnos en dicha institución educativa, manifestando el director de Educación Municipal que el lugar donde actualmente se ubica esta escuela es muy reducido, proponiendo para tal fin adquirir el predio contiguo a dicho plantel con el propósito de ampliar la escuela en mención, agregando además que el propietario de dicho predio está en la mejor disposición de vender una fracción de terreno. **Al** respecto después de analizar y debatir sobre el punto en comento, el Organo Colegiado acuerda por unanimidad de votos formar una comisión integrada por los Regidores C.P. Juan Muñoz Gutiérrez y Aniceto Flores Velázquez con el fin de convenir los términos del contrato de compra - venta con el o los propietarios del terreno propuesto para tal fin y retomar el punto en la próxima sesión de ayuntamiento una vez que dicha comisión rinda su informe al respecto. -----

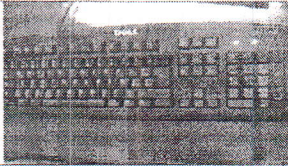
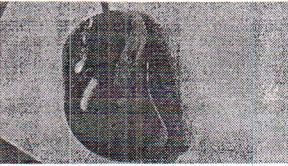
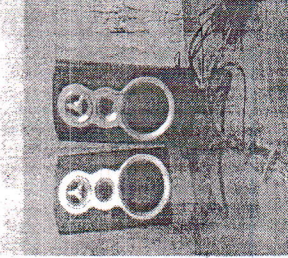
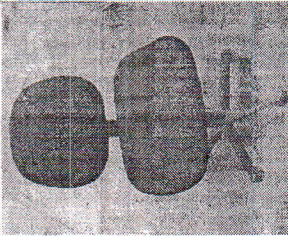
OCTAVO.- Escrito que presenta el Ingeniero Reyes Daniel Murillo Flores Director de Desarrollo Económico y Turismo, con el fin de solicitar al pleno la liberación del recurso por la cantidad de **\$197,500.00** (ciento noventa y siete mil quinientos pesos 00/100 m.n.) más iva, correspondiente al 50% del monto total aprobado para el pago a la empresa consultora encargada de realizar la elaboración del expediente relativo al programa **"Pueblos Mágicos"**, dentro del cual participa la comunidad de Jalpa de Cánovas, perteneciente a este municipio, y cuya razón social es a nombre de Israel Alejandro López González. **Sometido** a consideración de los miembros del pleno, lo anterior es aprobado por unanimidad de votos. Dicho monto será tomado de la partida **"Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales"** con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-501-001-3000-3300-3391-00-00 del presupuesto asignado a Presidencia Municipal. -----

NOVENO.- En uso de la voz el Prof. José Asunción Torres Díaz, Secretario de Ayuntamiento, da lectura a solicitudes varias para dar de baja los bienes muebles por obsoletos e inservibles del inventario de activos fijos de las siguientes Dependencias Municipales: 1.- Secretaria de Ayuntamiento; 2.- Árbitros Calificadores; 3.- Presidencia Municipal; 4.- Unidad de Acceso a la Información Pública. **Al respecto los miembros del Ayuntamiento**, por unanimidad de votos **aprueban** dar de baja los equipos en mención del inventario general de cada una de las dependencias en cuestión adjuntándose a la presente las fotografías para su debida constancia, así como la relación del equipo con sus características correspondientes. -----

1.- SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO

DESCRIPCIÓN	CLAVE	MARC A	SERIE	MODELO
Módulo cubo impresión	2523300001	S/M	S/N	S/N

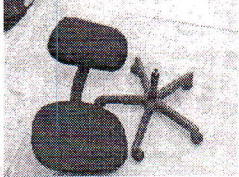
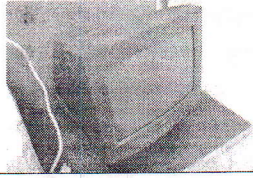
2.- ÁRBITROS CALIFICADORES

DESCRIPCIÓN	CLAVE	MARCA	SERIE	MODEL O	FOTO
TECLADO COLOR NEGRO. MARCA DELL	2403800001	DELL	AQ6- 7D20	S/M	
MOUSE, COLOR EGRO CON GRIS. LECTOR OPTICO	2549000001	S/M	S/S	S/M	
BOCINAS COLOR NEGRO	2549000001	CVA	S/S	SP- 9700	
SILLA SECRETARIAL	2589200001	S/M	S/S	S/M	

3.- PRESIDENCIA MUNICIPAL

CLAVE	DESCRIPCION	MARCA	SERIE	FOTO
2101500001	FAX PANASONIC COLOR NEGRO	PANASONIC	KXFT21LA	

4.- UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

BIEN	DESCRIPCIÓN	FOTOGRAFÍA
Silla para computo	Manual negra, sin marca, clave 2582500001, sin número de serie.	
Silla para computo	Manual negra, sin marca, clave 2582600001, sin número de serie.	
Monitor	15" color negro, donado por Gobierno del Estado, clave 2403600001, marca DELL, número de serie: CN095WUP466332AQ09M8	
Monitor	15" color negro, donado por Gobierno del Estado, clave 2404300001, marca DELL, número de serie: CN095WUP466332AV3A98.	

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

DÉCIMO.----- Asuntos Generales -----

I).- Escrito que presenta el C. Mauricio Trujillo Aldana, propietario de varios lotes ubicados en el predio denominado La Lomita ubicado al lado norte de este municipio, mediante el cual solicita a esta autoridad municipal requiera al propietario de dicho fraccionamiento la entrega del mismo, lo anterior para que el municipio pueda tener injerencia en deslindar una poligonal en las vialidades, ya que existen problemas con la ubicación de las mismas, puesto que con el paso del tiempo el vendedor cambio de alineamiento una de las calles trazadas primordialmente, ocasionando que algunos colonos fincarán en predios que no son de su propiedad, según lo manifestado por él en su escrito. **Una** vez analizado el contenido de la solicitud en comento, los miembros del pleno se percatan de que existe un problema entre particulares cuya solución no es competencia de esta autoridad municipal, sin embargo el pleno de da por enterado instruyendo al Secretario del H. Ayuntamiento para que dé respuesta fundamentada y motivada a su petición. -----

II).- El Licenciado Héctor Rosiles Paloblanco, Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal solicita la aprobación del pleno, para la aplicación de un **fondo fijo revolvente** por un importe de **\$5,000.00** (cinco mil pesos 00/100 m.n.), el cual será utilizado para cambio en cajas de Seguridad Pública y Tránsito Municipal. **Al** respecto los integrantes del Pleno **aprueban** por unanimidad de votos que la Tesorería Municipal asigne, bajo la responsabilidad del titular del área, el recurso antes mencionado. Monto que será tomado de la partida "Fondo fijo policía y tránsito" con número de cuenta 1-1-1-1-0-0004-000-000-0000-0000. -----

III).- En uso de la voz el Profesor José Asunción Torre Díaz da lectura al escrito de fecha 13 de noviembre del año que transcurre suscrito por el Lic. Álvaro Melchor Huerta, mediante el cual solicita autorización para realizar una entrevista a cada uno de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, lo anterior como parte de los trabajos de investigación que actualmente realiza con el tema de tesis "Propuesta de implementación de proyectos de prestación de servicios (PPS) para los municipios y el Estado de Guanajuato como alternativa de recurso público-privado. **De** lo anterior el regidor Jorge Antonio Alcalá Puga propone que dicha encuesta sea llenada de manera personal y posteriormente sean entregadas a la secretaria de los regidores, para que el interesado pueda pasar por las mismas. **Al** respecto los miembros del cuerpo colegiado acuerdan por unanimidad de votos aprobar lo manifestado por el Regidor Jorge Antonio Alcalá Puga. -----

IV).- Escrito que presenta el C. Juan Pablo Verdín Sánchez, Director de COMUDE mediante el cual informa al pleno que actualmente se está llevando a cabo la construcción de la cancha de usos múltiples así como la cancha de fut bol "7" con pasto sintético en la unidad deportiva "Independencia" de esta cabecera municipal. Por lo anterior **solicita autorización** a los miembros del Órgano Colegiado **para llevar a cabo la demolición de un módulo de 2.00 x 4.5 mts** mismo que se ubica en la parte sur de esta deportiva justo donde se construyen ambas canchas, al cual no se le da ningún uso además de dar una mala imagen a las instalaciones de esta unidad deportiva. **Después** de analizar la petición presentada por el director de COMUDE, los miembros del pleno **aprueban** por unanimidad de votos la demolición del módulo en comento. -----

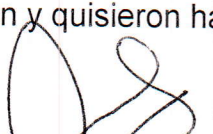
V).- El Lic. Alejandro López Vallecillo, Director de Desarrollo Social solicita sea retomado el acuerdo de ayuntamiento dictado en fecha 12 de septiembre del año que transcurre, en el punto décimo sexto, de acta de sesión ordinaria número 082, en el cual se aprobó realizar la aportación municipal por la cantidad de \$5,935.80 (cinco mil novecientos treinta y cinco pesos 80/100 m.n.) destinados al proyecto denominado "Impresos Jalpa" dentro del Programa "Apoyo al Emprendedor". Lo anterior debido a que se omitió asentar en dicha acta el nombre y número de partida a afectar siendo esta la siguiente: "Transferencias a Programas Varios" con número de cuenta 8-2-1-

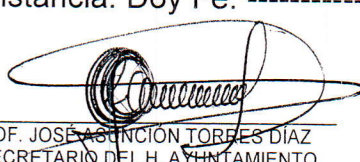
0-0-1001-501-001-4000-4100-4154-00-00 del presupuesto asignado a presidencia municipal. De lo anteriormente expuesto los integrantes del Honorable Ayuntamiento aprueban por unanimidad de votos afectar la partida mencionada con anterioridad para realizar la aportación municipal aprobada en acta 082. -----

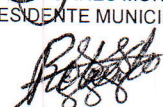
VI). En uso de la voz de la Licenciada Lillíán Elizabeth Domínguez López, expone a los miembros del H. Ayuntamiento la inquietud de los alumnos de la secundaria Diego Rivera de la Colonia del Carmen perteneciente a este municipio, debido a que tendrán un evento nocturno el día 16 de noviembre en la colonia antes mencionada, y no cuentan con los recursos para cubrir los gastos de policías preventivos que resguarden el orden en dicho evento, por lo cual solicitan apoyo con rondines de seguridad pública por la zona en la fecha mencionada. Al respecto los integrantes del pleno acuerdan que dicha solicitud sea atendida por Secretaria de Ayuntamiento con el fin de tomar las medidas y acuerdos pertinentes. -----

VII). El regidor C. Marco Antonio Padilla Gómez, informa a los integrantes del pleno la manera en que quedo conformada la estructura orgánica del **"Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios"** el cual se integra con las siguientes personas: como Presidente el regidor C. Marco Antonio Padilla Gómez, Secretaria Licenciada Lillíán Elizabeth Domínguez López, y vocales los regidores: C.P. Juan Muñoz Gutiérrez, C. Olimpia Sabina Saldaña Ríos y C. Jorge Antonio Alcalá Puga. Asimismo los miembros del **"Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios"**, dan a conocer al Pleno, el procedimiento que se ha de seguir durante la presente Administración 2012 – 2015, para la adquisición de bienes muebles siendo este de la forma siguiente: **a)** Primeramente se solicitarán 3 cotizaciones de proveedores en cada una de las compras a realizar mayores a \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 m.n.), **b)** Informa que este comité llevará a cabo sus reuniones los días lunes de cada semana a las 9:00 a.m. sesionando de manera extraordinaria en los casos que sean necesarios. Al respecto los miembros del H. Ayuntamiento se dan por enterados del funcionamiento de dicho comité. -----

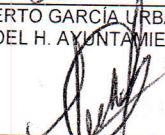
Previa lectura de la presente, enterados del alcance y efectos legales y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada, siendo las **16:30** en el lugar y fecha de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella pudieron y quisieron hacerlo para su debida constancia. Doy Fe. -----

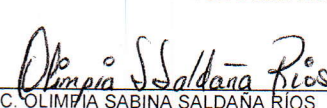

C. TOMÁS TORRES MONTAÑEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

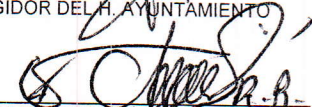

PROF. JOSÉ ASUNCIÓN TORRES DÍAZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO


LIC. ROBERTO GARCÍA URBANO
SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO


C. MARCO ANTONIO PADILLA GÓMEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

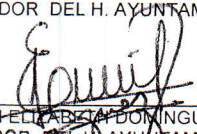

C.P. JUAN MUÑOZ GUTIÉRREZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


C. OLIMPIA SABINA SALDAÑA RÍOS
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


LIC. ISABEL CRISTINA REYES BARAJAS
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


C. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ PADILLA
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


C. JORGE ANTONIO ALCALÁ PUGA
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


LIC. LILLÍAN ELIZABETH DOMÍNGUEZ LÓPEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


C. ANICETO FLORES VELÁZQUEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO